

# EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

NUM 407

JUEVES 27 MARZO 1873

AÑO III

ALICANTE 27 DE MARZO 1873.

## LA DIVISION DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

El partido republicano federal de España, mientras ha difundido la radiante luz de su doctrina, mientras que como incansable obrero se ha dedicado a la construcción del suntuoso edificio que hemos conseguido levantar con asombro del mundo a fuerza de sacrificios y de lágrimas, ha animado dos tendencias, opuestas en cuanto al procedimiento, pero convergentes a un mismo punto.

Dos grupos se han disputado la dirección del partido, engolfándose uno y otro en esa lavasalladora propaganda que, con la irresistible fuerza del derecho y de la razón, se apoyan todos los principios de nuestro credo, ha desarrollado el doctrinarismo de esos partidos estacionarios, el apego a sistemas reñidos con la marcha siempre progresiva del siglo, espulsando por fin, de este suelo libre e independiente, ese artificial espíritu monárquico, elaborado por un centenar de vividores políticos, comerciantes de la dignidad nacional, ahogando para siempre a la achacosa ambigüedad en la pestilente atmósfera de sus vicios y de sus crímenes.

Los que todo lo fián a los preceptos legales, emprendieron su marcha por el luminoso camino de la propaganda pacífica, elevando una tribuna en cada pueblo, fundando periódicos que han esparcido la luz de la verdad y de la justicia por los ámbitos todos de la nación, creando cátedras donde el ciudadano ha reconocido el sagrado tesoro de sus derechos y de sus deberes, y llevándolo a los comicios, de donde ha brotado ese núcleo laborioso, inteligente, notable por su saber, por su experiencia, por su amor a la santa causa del pueblo, que desde el seno de la Re-

presentación nacional, con su palabra elocuente y arrebatadora, ha hecho vacilar más de una vez el caremido trono que para felicidad de España ha desaparecido, demostrando, en fin, que el único gobierno posible, lógico y de prestigio, es el que marcha unido con el progreso y con la historia, el que se funda en la conciencia de los pueblos donde tiene su más firme base.

Guarecidos tras los derechos individuales que forman el arma de mejor temple para combatir a una monarquía, la hemos esgrimido con tal fortuna, que gracias a sus golpes ciertos, la vetusta antichrista que había llegado a período algido, de su des- crédito, y a la que se quiso prolongar la vida uniéndola en consorcio con la democracia, que es la juventud, que es la fuerza, fue herida de muerte, y aceleró el fin de sus días, precipitó el término de su misión en esta tierra.

La fracción que no estaba conforme con la propaganda tranquila por creerla impotente, cedió a impulsos de su temperamento intranquilo, y de su espíritu belicoso, creyendo de buena fe en la eficacia de la lucha armada, creyendo débil a la idea para producir por sí sola una evolución profundísima en el modo de ser político y social de la nación, si no se la auxiliaba con la fuerza material, si no se precedía el ruido de las armas y el estruendo del combate, y de aquí esa insistencia constante y fanática de acudir a la violencia, de conmover el país con repetidos trastornos, de querer lavar en un océano de sangre las faltas, los arrebatos y los crímenes de la monarquía, y de los que a su amparo han abierto anchas y profundas heridas en el seno de nuestra desgraciada patria.

Unos y otros, intrasigentes y benévolo, han hecho grandes sacrificios, han trabajado a porfía, con entusiasmo y constancia, para llegar a la meta de la común aspiración, al triunfo de nuestro bello ideal, para que el bri-

llante sol de la mas pura democracia iluminara los días de la República española. Solo la conducta, el procedimiento, ha trazado una imperceptible línea divisoria, que si ha podido debilitarnos en determinadas ocasiones por falta de unidad en la acción, en nada ha afectado a lo esencial, porque si bien por distinto camino, y por medios diferentes, los esfuerzos de todos, la voluntad general, afluye a un mismo punto, a idéntico desao.

Las ventajas de la propaganda pacífica sobre la lucha armada, y sobre la violencia, quedan demostradas de una manera perfecta al fijarse en la soledad del palacio de Madrid, al ver ocupando hoy las sillas ministeriales las robustas columnas del gran partido republicano español.

Este ha sido el feliz resultado de nuestra benevolencia tan agria y apasionadamente censurada; he aquí el fundamento del apoyo que prestamos a la situación radical; he aquí demostrado el motivo de la tregua que otorgamos en la reñida batalla que en todas épocas hemos sostenido con los monarcas y sus servidores.

Nuestra benevolencia ha sido por la última instancia, lo que la finesta sombra del manzanillo para el desgraciado que a ella se acoge. Los conservadores, que esto lo presagiaban, que esto lo veían, que lo consideraban indefectible, próximo, emplearon todos los recursos, demostraron su habilidad en el maquinésmo, instigados por el instinto de conservación, pero todo en vano, el partido republicano tenía otros deberes que cumplir, refirió su amor propio muchas veces, herido en sus fibras mas delicadas, y la benevolencia mas o menos acentuada, según las circunstancias y el giro de los acontecimientos, ha coronado nuestros esfuerzos.

Nuestras palabras no implican una censura a nuestros correligionarios, que, por exceso de entusiasmo, y lle-

vados por su imaginación ardiente, han estado en desacuerdo en este punto de conducta y nos han hecho una guerra despiadada, no; el objeto primordial de este artículo es demostrar que, cuando se abraza una causa santa y noble, debe fiarse todo a su misma bondad, incutiendo en el ánimo de los pueblos la mas sana doctrina, el profundo respeto a las leyes, haciendo a los poderes constituidos una oposición franca, digna y leal que sirva de enseñanza a esos viejos partidos, huérfanos de nobleza, que todos los han embrollado, al engaño y a la absurda y abusiva ley de la fuerza, el poder del poder.

Llamamos la atención de la Comisión permanente de la Diputación provincial, sobre un asunto de trascendencia suma, sobre instrucción pública.

Atento el Gobierno de la nación con el espíritu de la época, representado en la libertad de cultos, adquirida tras largos años, de constante lucha, creyó conveniente suprimir las Cátedras de Religión y Moral que venía sosteniendo en las universidades e institutos provinciales. Medida que se hubiera estendido también a las escuelas normales de maestros y maestras, si su director, entonces, no hubiese sostenido la necesidad de conservarla, gracias a su estrecho criterio católico.

Hoy brilla ya la libertad de conciencia, como refulgente sol, y fuera una apostasia dejar que sea velada por el oscurantismo que se predica en una cátedra contraria al libre examen. Es una contradicción manifiesta, que la Constitución del Estado garantiza la libertad de cultos y creencias, y que en esta cátedra se imponga a los alumnos una religión positiva, que sea obligatoria, que se examine y practique, que tengan que examinarse de esta ciencia.

## NOTAS DE LA CONSTITUCION

117 Cuando el Capitolio, la mansion del Presidente (The White House), el palacio del Tesoro y otros edificios del Estado empezaron a construirse, no había señal de vivienda alguna por aquellos parajes poco frecuentados; tanto que al presidente Washington y a los constructores de las obras, les costaba bastante trabajo para llegar al sitio señalado; e ya en inmediaciones se venían a construir, construyendo las vías de comunicación mas necesarias de que al principio carecían.

## NOTAS DE LA CONSTITUCION

118 DE LOS ESTADOS-UNIDOS. 120 y el palacio de las Patentes, ó sea del ministerio del Interior. Para detallar cuanto encierra la capital de los Estados Unidos de América, se necesitaria mucho mas espacio del que aquí se puede disponer; por lo tanto, dicha explicacion se encontrará en las obras especiales que traen de este asunto.

## NOTAS DE LA CONSTITUCION

119 DE LOS ESTADOS-UNIDOS. 120 y el palacio de las Patentes, ó sea del ministerio del Interior. Para detallar cuanto encierra la capital de los Estados Unidos de América, se necesitaria mucho mas espacio del que aquí se puede disponer; por lo tanto, dicha explicacion se encontrará en las obras especiales que traen de este asunto.

## NOTAS DE LA CONSTITUCION

121 DE LOS ESTADOS-UNIDOS. los liberales contra los esclavistas. Habiendo sido aprobada ésta y ratificada por las dos terceras partes de los Estados- Unidos, en aquel Congreso, ha venido a formar parte legal de la Constitución nacional.

Esperamos, pues, de la Comision, que estudie este delicado asunto y que considerando la justicia en que se basa nuestra reclamacion, suprima para el próximo año económico la cátedra de Religion y Moral que sostiene en la escuela normal de maestros.

Ayer llegó una compañía de cazadores custodiando caudales.

No tienen fundamento los rumores de la salida de Chao, Acosta y Tutau del ministerio.

Solo se habla de la retirada de Castelar, aun cuando se influye para que no tenga efecto.

No se tiene noticia alguna de la partida carlista que en el término de Villena y sierra de Salinas se decia habia, lo cual induce á creer que ha habido exajeracion por parte del Alcalde de Villena, ó bien por los que á dicha autoridad dieron aviso.

Ha sido nombrado segundo comandante honorario del batallon de Veteranos de Barcelona por la vacante del ilustre general Prim, el Presidente del poder ejecutivo ciudadano Figueras, siendo el primer comandante, el invicto duque de la Victoria.

Al oficio que se ha remitido ha contestado el Sr. Figueras aceptando y dando gracias por la distincion.

Sabemos que el ministro de la Gobernacion Sr. Pi, está dispuesto á que las elecciones se hagan con una legalidad hasta hoy no conocida; habiendo legado á decir, que su mayor gloria seria hacer unas Constituyentes, expresion fiel de la voluntad nacional, pues de este modo abriria una época desconocida en las elecciones de nuestro país, siempre realizadas bajo la influencia oficial.

Mucho nos complace que en el gobierno sean nuestros hombres lo que han sido en la oposicion, y que nuestra bandera de Igualdad, Moralidad y Justicia resplandezca en toda su pureza.

Segun se nos dice de Orihuela, se han visto grupos en la sierra de la Pila, y se cree vayan al mando del coronel retirado Belda que, con el pomposo título de general en jefe de los ejércitos de Valencia y Murcia, ha entrado en nuestro territorio para defender la causa tres veces santa del carlismo y catolicismo.

Nuestro digno comandante general, de acuerdo con el gobernador civil de Murcia, dispuso el lunes saliesen algunas fuerzas de carabineros, guardia civil y del ejército, con el fin de llevar á cabo un rápido movimiento que inutilice los planes carlistas.

Pronto se esconderán esos caraduras que se han empeñado en perturbar eternamente á la nacion con su terca mania de entronizar al rey del alcornoque, al simpático Terso, que no traspasa la frontera hasta que sus muy amados vasallos reposen tranquilos en Madrid dueños al fin del país.

Por el gobierno civil de esta provincia se publicó ayer la siguiente circular:

«Próximo el día en que han de dar principio las elecciones de diputado provincial en algunos distritos de esta provincia, encargo especialmente á los alcaldes de los pueblos en que hayan de tener lugar, que interpretando fielmente los deseos del gobierno de la República, protejan la libre emision del sufragio, á fin de que, con orgullo pueda decirse que el resultado de las primeras elecciones verificadas en la provincia de Alicante, despues del advenimiento de la República, ha sido la espresion legitima de los pueblos. Alicante 25 de Marzo de 1873.— P. O., el secretario, Antonio Botella.»

El VVard, periódico de Nueva-York, en un artículo que publica referente á Cuba, con el epígrafe La política americana, encontramos el siguiente párrafo:

«Los Estados-Unidos son demasiado ricos para meterse á robar, y demasiado vastos para dedicarse á la piratería. Los únicos medios que le podrian quedar para adquirir la isla, son comprarla ó conquistarla. Lo primero es imposible, porque no se vende; y lo segundo no es honroso para nuestros Estados.»

En casi todas las capitales, los federales han acordado que en el distrito donde se presenten á luchar dos candidatos de la misma opinion federal, se sujeten á una votacion previa, y el que mayor número de votos obtenga, sea el candidato definitivo.

El señor ministro de Hacienda está dispuesto á no realizar negociacion alguna en que no resulten condiciones ventajosas para el Estado.

El señor ministro de Ultramar, de conformidad con el dictámen del consejo de Estado en pleno, y en cumplimiento de la ley de 4 de julio de 1870, ha declarado la libertad de unos diez mil esclavos en la isla de Cuba, no empadronados en el censo que se cerró en 15 de enero de 1871.

El 22 de Marzo será una fecha memorable para España, día de regocijo para la humanidad, día de satisfaccion para los españoles, día de alegría inmensa para los desgraciados.

La Asamblea por unanimidad, votó un proyecto de transaccion que diera fuerzas á la reforma.

Hélo aquí:

Artículo 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Artículo 2.º Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no bajará de tres años.

En estos contratos intervendrán, con el carácter de curadores de los libertos, tres funcionarios especiales nombrados por el Gobierno superior, con el nombre de protectores de los libertos.

Artículo 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses, despues de publicada esta ley en la Gaceta de Madrid.

Los poseedores con quienes no quisieran celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnizacion que hubiera de corresponderles en otro caso.

Artículo 4.º Esta indemnizacion se fija en cantidad de 35 millones de pesetas, que se hará efectiva, mediante un empréstito que realice el Gobierno sobre la exclusiva garantía de las rentas de la isla de Puerto-Rico, comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3.500,000 pesetas anuales para intereses y amortizacion de dicho empréstito.

Artículo 5.º La distribucion se hará por una junta, compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente; del jefe económico, del fiscal de la audiencia, de tres diputados provinciales, elijidos por la diputacion; del indico del ayuntamiento de la capital; de dos propietarios elijidos por los 50 poseedores del mayor número de esclavos y de otros dos elijidos por los 50 poseedores del menor número.

Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

Artículo 6.º Si el Gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Artículo 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicada la ley en la Gaceta de Madrid.

Artículo 8.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciera precisas.

Hé aquí en qué términos se espresa nuestro ilustrado colega La Discusion

al dar cuenta á sus lectores del magnífico discurso de nuestro eminente tribuno, del inimitable Castelar:

«Cuando en los albores de su vida pública Castelar pronunciaba sus primeros discursos ante la concurrencia del Ateneo, ó ante el auditorio popular, mas numeroso que ilustrado, viendo que en uno y otro caso entusiasmaba á sus oyentes, se dijo que era el tribuno de las muchedumbres, pero que no seria nunca orador parlamentario.

Un día, sin embargo, Castelar se presenta en el Congreso y toma la palabra: nunca habian resonado en aquel edificio voces mas elocuentes! El mismo Donce Cortés, el religioso, el solemne, el sublime Don so Cortés, hubiera escuchado con asombro aquella oratoria nueva y original, vigorosa sin perder los encantos de la poesía, revolucionaria sin degenerar en el ronco grito de la demagogia, y hubiérase descubierto respetuosamente ante el joven orador saludándole como á uno de esos bardos en quien reconocian los primeros organizadores de las sociedades, divinos Oifeos que fundan la ciudad del porvenir á los sonos de la lira.

La reputacion de Castelar como orador parlamentario quedó desde entonces perfectamente asentada. Pero todavía le persiguió la envidia, y á cada nuevo triunfo que obtenia, es decir, á cada discurso que pronunciaba oíamos la murmuración: Esto es muy bello, pero Castelar no será nunca orador de gobierno ni sirve en manera alguna para hombre de Estado.

Hoy, por fin, le vemos al frente de los destinos de nuestra patria; y cuantas veces se ha dirigido á la Cámara desde el banco azul, otras tantas ha merecido universales elogios; y hasta los conservadores, ese partido que se precia de poseer el secreto y el privilegio de los hombres de Estado, ha reconocido en Castelar eminentes cualidades de ministro. Su discurso del viernes y el que ayer pronunció para aceptar y defender el pacto de conciliacion que á consecuencia de aquel se habia concertado, le elevan á la altura de los primeros estadistas de Europa.

Ayer se publicó el siguiente Boletín Extraordinario:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la República, con fecha 22 del actual, me dice lo siguiente:

«Habiéndose modificado por el artículo segundo adicional de la ley de 17 del corriente mes el 12 de la de 47 de Febrero último respecto al tiempo que hade tenerse en cuenta para computar la edad á los mozos que deben ser alistados en el presente año para formar la reserva del ejército, se entenderá tambien modificada la regla 2.ª de la circular de este Ministerio, fecha 17 del corriente mes, en la siguiente forma:

«2.ª Para el alistamiento de los mozos que el día primero de Abril próximo cumplan 20 años, rectificacion del mismo y reclamaciones que puedan hacerse, regirán las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley anteriormente citada.»

De orden del gobierno de la República

119 NOTAS DE LA CONSTITUCION

canteras vecinas, cuyos sillares fué preciso pintar para su conservacion y adorno; pero la nueva estension que se le dió despues, fué edificada con marmol blanco, procelente del Estado de Connecticut. En fin, materiales todos sacados del país, aunque en la elaboracion de los mármoles hayan sido empleados algunos artistas extranjeros. La cupula que coronaba el edificio, se sustituyó con otra mas rica, mas hermosa y mas elevada. Esta mide 241 sobre el edificio; el cual teniendo 69 pies sobre el nivel del suelo lo hacen elevar á unos 310 pies; pero, si agregan unos 86 pies mas que pertenecen á la parte baja, ó sea la terraza ó terraplen, componen un total de 396 pies de altura para todo el edificio.

Inmediato al Capitolio y en terrenos del mismo palacio, se halla el monumento de Washington (cuyo plano se trazó como para formar una Walhala americana) y la mansion del presidente, conocida por «La casa Blanca», (The White House) en razon de ser de marmol blanco.—Además de estos edificios mas notables de Washington son el palacio del Tesoro (ministerio de Hacienda), la administracion general de Correos,

DE LOS ESTADOS-UNIDOS. 118

curso que pronunció el célebre Daniel Webster en pró de la propiedad nacional.

Ya en 1859, ó sean 66 años despues de haberse colocado la primera piedra al antiguo Capitolio, en un terreno desierto, la elegante ciudad de VVashington tenia unos setenta mil habitantes.

El acueducto, que surte diariamente á esta poblacion con unos 67,596,400 galones de agua costó sobre 2, 500,000 (poco mas ó menos); mientras que el acueducto de Croton, que surte de agua á la ciudad de Nueva-York, y que costó 10,375,000, solo da una cantidad diaria, de 27,000,000 de galones de aquel liquido.

El Capitolio, construido sobre una elevacion que domina á toda la ciudad, á Georgetown, á Alejandria (poblacion situada en la orilla opuesta del rio, ó sea en el Estado de Virginia) y á los risueños campos que le rodean, presenta una vista placentera, un panorama vivo y encantador digno de contemplarse. Aquel edificio (el Capitolio) es uno de los mas notables de América; primeramente se empleó en su construccion una piedra arenosa y amarillenta, producto de una

lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; debiendo publicarse en esa provincia en Boletín extraordinario tan pronto como llegue á su conocimiento.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento de las autoridades interesadas en su observancia, y en cumplimiento de lo prevenido por dicho Ministerio.

Alicante 25 de Marzo de 1873.—Por orden, el Secretario, Antonio Batella.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 25 y 26.

Circular del Gobernador encargando á los alcaldes guardia civil, y empleados de orden público para que procedan á la detención de A. Gandolino presunto autor de una estafa.

Otra declarando prófugo por el Ayuntamiento de Parcent el quinto Jaime José Doménch.

El Gobierno de la República decreta el nombramiento de presidente de la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado á M. Gomez, consejero del mismo cuerpo.

Otra admitiendo la dimisión del Gobernador civil de la provincia de Navarra B. Carrasco y nombrando en su remplazo á T. M. Zavala.

Decreto de indulto de la pena de muerte impuesta á Ramona Navarro.

La Asamblea nacional decreta las leyes sobre la organización de los 80 batallones de voluntarios de la República.

Se declara libre de derechos de Aduanas la introducción del extranjero del material necesario para la explotación y construcción de las vías férreas de las Baleares durante 40 años.

Anuncio de la vacante en la Universidad de Valladolid de la cátedra de obstetricia.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Una compañía de voluntarios republicanos de Valencia batió y dispersó el día 21 en Lasa del Arzobispo á la facción mandada por el cabecilla Lopez, haciéndole varios heridos y dos prisioneros y aprehendiéndole armas, municiones y efectos.

La columna del coronel Guerra, después de una activa persecución de seis horas, alcanzó ayer á las cinco de la tarde á la facción mandada por Quico y Caragol, compuesta de 200 hombres, haciéndola cuatro muertos y varios prisioneros.

La columna no sufrió mas pérdida que la de dos soldados que se suponen extraviados.

La facción Rada pernoctó ayer en Echague, donde se llevó el alcalde Uzna 150 raciones de carne exigidas por dicho cabecilla.

Fuerza de la guardia civil, al mando del teniente Brasa, ha derrotado á la partida de Sabarriegos, haciéndole siete prisioneros, cuatro de ellos heridos, y cogiéndole armas y municiones.

Sahalls, con 2000 hombres, atacó á Ripoll la noche del 22, derribó parte de la fortificación del puesto de San Eudaldo, prendiéndole fuego. Le defendían un cabo de ejército y ocho carabineros. Dos murieron asfixiados y los otros fueron fusilados.

Una carta dirigida al general Contreras por el diputado provincial de Vich, D. José Bañil y Serra, dice que anteayer la columna mandada por el coronel Vega tuvo un encuentro con la facción compuesta de unos 2.000 hombres. Estos ocupaban las alturas de Santa Lucia y San Hipólito para apoderarse del convoy dirigido á Conanglell, confiando en su superioridad numérica; pero atacados por el citado coronel pasó el convoy y llegó á su destino sin novedad.

La columna, que se batió bizarramente desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, auxiliada por una sección de artillería, causó á la facción 20 muertos vistos y más de 60 heridos. Dicese que entre estos últimos se encuentra el jefe carlista Galearán.

La columna tuvo dos soldados muertos y cinco heridos.

NOTICIAS GENERALES.

Nada hay de positivo sobre el relevo del general Contreras, ni acerca de la salida del ministerio de la Guerra del general Acosta.

El brigadier Patiño, que ascendió á mariscal de campo, ha sido definitivamente nombrado segundo cabo de Cataluña.

Las cuatro compañías de cazalores de Madrid cuyos actos de indisciplina en Falset han sido tan enormemente exagerados, se hallan en Cabrils, desde donde han dirigido al general Hidalgo comunicaciones sumeliéndose á sus órdenes y pidiéndole que se los envíen los jefes y oficiales á quienes desobedecieron.

Diez y siete batallones han salido ya de Barcelona á proseguir las operaciones contra los carlistas, y se han organizado 7 á 8 batallones de francos.

En el consejo de ayer se trató de la cuestión de orden público, acordando varias medidas y dar instrucciones á los capitanes generales de los distritos, así como á los gobernadores civiles de las provincias sobre el modo de obrar para mejor conseguir el objeto. También se trató de las cuestiones de Cuba é instrucciones para el general Pieltain.

El Sr. Pieltain no solo ha sido nombrado capitán general de la isla de Cuba, sino general en jefe de aquel ejército. El decreto aparecerá mañana en la Gaceta.

En el consejo de hoy quedará firmado el decreto por el que se nombra capitán general de Puerto-Rico á D. Rafael Primo de Rivera.

GACETILLAS.

¿Qué cosas tiene! — El Constitucional, con la autoridad que la prestan los muchos años, nos dedica una gacetilla en su número del martes, que á la legua huele á sacristía. Escrita en tono lastimero, se conduce el coleto de nuestras dos inocentes gacetillas del domingo y nos da una severa lección. Pero como hoy la autoridad va por el suelo y el traje negro no tiene para los redactores de El MUNICIPIO ninguna consideración sino la que merece la persona que lo viste, ejerceremos el derecho de crítica de todos los actos que realicen los hombres, pues la vida privada es una mentira licita con que se encubren los que traстан la moral. Los hombres son unos é idénticos así en secreto como en público, y si roban, ladrones serán en ambas partes, aunque la hipocresía quiera desvirtuar el mal hecho en silencio.

Nos estraña que el periódico unionista, que tanto ha usado y abusado de la prensa para decir lo que ha tenido por conveniente se asuste de nuestro derecho.

Como componentes de una relación, carecemos de religión conocida; particularmente cada redactor tendrá la que le parezca mejor.

Los que no quieran ser criticados, que se guarden de cometer actos que son reprobados por la opinión pública.

Aviso á los viajeros. — En la nueva combinación de vapores de la acreditada casa de los Sres. A. Lopez y compañía pueden los viajeros tomar en esta pasaje para la Habana, diracamente, evitando el importe del viaje de este puerto á Cádiz, lo cual produce una buena economía.

Las salidas de Alicante son el día 24 de cada mes para Cádiz, y el último ó primero de mes para Santander.

Himno. — Se está ensavando en el teatro de la zarzuela de Madrid un himno destinado al solemne acto de la apertura de las próximas Cortes Constituyentes. Su autor que por ahora guarda el incógnito, lo dedica al presidente del Poder Ejecutivo.

Los ensayos los dirige el maestro Barbieri.

Descubrimiento. — El ingeniero de ferrocarriles Sr. Revenga, ha descubierto un medio para evitar los descarrilamientos de trenes, y cuyo invento se denomina freno y amarra.

Dicho señor, deseando que sea conocido por las compañías férreas su ingenioso aparato, va á esponer los planos en la exposición de Viena.

Al buen gusto. — En el establecimiento de los Sres. Guillen Lopez hermanos, se ha recibido un gran surtido de boquillas de ambar, de espuma y ambar para cigarrillos y puros, petacas de piel de Rusia, cafeteras Veiron, paraguas, bandejas, bujías, cuchillería y maletas.

Estamos seguros que dichos Sres. dejarán complacido al público, tanto por la equidad, como por el buen gusto de los citados artículos.

Efecto de las predicaciones. — En Santander se han escapado algunos jóvenes para unirse á la facción, casi todos ellos pertenecientes á la congregación de San Luis, que dirigen los padres jesuitas.

Cuántos males no causan estos hipócritas defensores del oscurantismo!

Dolora. — Bellos son, Luisa, tus azules ojos, Bello es tambien tu nacarado cuello, Bellos tus labios, cual la grana roja, Bellas las trenzas son de tus cabellos;

Pero, aunque oirlo te ocasiono enojos, Digo que es para mí mucho mas llolo, Un cura con panana y carabina Enseñando á balazos la Doctrina!

Beneficio. — Esta noche se ejecutará una función completamente variada y escogida en el Circo ecuestre, á beneficio de su director Sr. Ferroni.

Con tal motivo, y á juzgar por las simpatías que se ha conquistado, creemos tendrá un lleno completo.

SECCION COMERCIAL.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon. Lists various goods like Azúcar, Aceite, Anís, etc.

Botela francesa Avenir, c. Lanyas, de Portvndres con idem, á idem. Balandra Santa Paz, p. G. Gallana, de Barcelona con lastre, á J. Mas.

Vapor Campeador, c. J. Ferrandiz, de Cartagena con efectos, á Carey.

Laud Caridad, p. T. Garcia, de Tarragona con duelas, á J. Mas.

Pallebot Rosita, p. T. Morató, de Habana con azúcar y efectos, á idem.

Gol. italiana Maria, c. G. Laganeto, de Génova con pipas vacías, á F. Alberola.

Pol. gol. italiana San Marino, c. G. Serra para ídem con idem, al mismo.

Bilandra Joven Antonio, p. Baldó, de Castellon con efectos, á órdenes.

Vapor Genil, c. B. Martí, de Cartagena con efectos, á Paes y compañía.

Despachados.

Vapor Nathalié e. Gay, para Argel, con efectos.

Id. Campeador, c. J. Ferrandiz, para Barcelona.

Id. Correo de Orán, c. V. Salinas, para Orán, con efectos.

Id. Capriho, c. J. Franco, para ídem con idem.

Id. Genil, c. B. Martín, para Cartagena, con idem.

Laud Enrique, p. R. Torregrosa, para Torreveja, con lastre.

Id. Carolina, p. R. Hernandez, para Torreveja, con efectos.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, B. Lists exchange rates for London, Paris, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100.

Id de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100. Moneda francesa. 1/4 á 3/8 premio.

SECCION LOCAL.

TRENES.

SALIDAS. Madrid y Valencia, tren misto. 8 y 5 m. LLEGADAS. Tren correo. 10 45 m. Tren misto. 4 tarde.

Madrid y Valencia, tren correo. 4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Ruperto ob. y confesor.

Sol sale á las 5 h. 53 m.

Pónese á las 6 h. 49 m.

EFEMERIDES.

1334.—Los moros entregan la ciudad de Algeciras, entrando en ella el rey Alonso XI.

760.—Traslacion de la cabeza de San Juan Bautista desde Jerusalem á Smirna.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 26.

Parece que el gobierno ha dirigido una circular reservada á los gobernadores recomendándoles que desplieguen mucha energía para reprimir todo desórden que se intentare promover.

La crisis continúa en el mismo estado.

Bolsa; c. 20.05.

ALICANTE.

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

Plaza del Progreso, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LINEA TRANSATLANTICA  
PARA  
PUERTO RICO Y HABANA.

Salidas:  
de Cádiz, el 30 de cada mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.  
EN COMBINACION  
con las  
Salidas  
de Cádiz y Santander  
para  
Puerto Rico y Habana.

El 31 de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

### SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.  
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

El 31 de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

### TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.  
Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madrilanes desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Idem para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 id.—Persas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orleans negros de 28 idem, vara.—Hilandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos mantilla desde 6 idem.  
Servihetas de hilo, Tohallas, Mantiles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borillitas, Piqué, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisó, Selestrinas, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Cacesús, Tiras y entredoses, bordados y tejidos.  
Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.  
Este establecimiento queda abierto al público el día 1.º de Marzo.

## TESORO DE LA VISTA

Mr. Lassa le óptico, calle Mayor número 8, ha recibido un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de París.

Instrumentos para ciencias y artes, termómetros, barómetros, brújulas, niveles, etc., anteojos para todos los grados de vista trabajados al agua para la conservación de la misma, desde el ínfimo precio de 6 rs. en adelante; debiendo advertir que los cristales no son como se suelen vender en muchas quinacallas, de calidad muy inferior; son cristales sin defecto alguno; gran surtido de lentes y estereoscopios, anteojos de cristal de roca garantizados, á 50 rs. par, y un completo surtido de lencería, pañolería y mantelería, á precios muy reducidos.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Jo.è Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galiana y Sobrino.—Baileñ 6.

VAPOR PASAJES

Saldrá de este puerto el 31 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo y Santander. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS. Herramientas y efectos de todas clases zapateros y guarnicioneros. MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER. José Fayos. Plaza de la Constitución núm. 15 Alicante.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor. El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Jagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

## AL PUBLICO

D. Juan Nogués, profesor dentista, hijo del célebre y conocido D. Bernardo Juan Nogués, de Madrid, acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de dientes de las más acreditadas fabricas del extranjero.

Dicho profesor construye toda clase de dentaduras atmosféricas por el sistema anglo americano, sin que estas hayan de sujetarse por muelle ni enlace alguno. Todo garantizado. Practica toda clase de operaciones concernientes á su profesion. Fonda de Bossio, cuarto núm. 6. Sucesores:—En Madrid D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

## QUINCALLA

- |                  |              |                |
|------------------|--------------|----------------|
| Maletas.         | Cucharas.    | Petacos.       |
| Sombrereras.     | Cuchillos.   | Porta-monedas. |
| Planchas vapor.  | Tenedores.   | Cepillos.      |
| Idem ordinarias. | Cucharones.  | Sombrillas.    |
| Grifos superior. | Navajas.     | Bastones.      |
| Ata-mantas.      | Cortaplumas. | Bugias.        |
| Bolsas de viaje. | Lancetas.    | Hules.         |
| Sacos de noche.  | Peines.      | Plumeros.      |
| Laramañola.      | Bañadores.   | Anteojos.      |
| Tijeras.         | Gutaperchas. | Perchas.       |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los duenos y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras, o frontizas todas dimensiones. Pasadores de abujó desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de Calle, sala, cuarto, armarios, cajon comodas, area, pupitre y mediera. Piepostres para ventana y vidrieras. Carrojos o torrelas. Fallebas o Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos consignado de la Fábrica venta-ja que les ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Limas. Triángulos. Hachas. Barrañas. Cuchillos. Sierras. Berbiquies. Sapruchos. Formones. Verdugos. Gubias. Cor pasos. Roblonos. Tenazas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornillador. Cuchillas. Martillos. Saca-hoqueros. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completó surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el metoo.—25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, bom y Magenta 1158.

## SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duracion y comodidad. Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el dia.

### Hilas inglesas en forma de tela.

Asio, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtienen con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importada de Inglaterra. Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicacion, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta enrollar un pedazo de las dimensiones que se necesite. Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas) Alitena.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, en una fachada á la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

### Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida entretención y cuidado á la altura de los del extranjero, ha larán los señores viajeros habitaciónes amuebladas confortablemente, elevados departamentos para familia y un servicio esmeradísimo en comendado á criados que hablan varios idiomas. Mesa redonda; restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

**TOS** JARABE BALSÁMICO **TOS**

DELGADO Y COMPAÑIA.

CURA LA TOS, FACILITA LA ESPECTORACION.

Remedio infalible para curar con prontitud toda clase de tos, sea nerviosa ó convulsiva, laríngea, pleurítica, pulmonar ó tuberculosa, estomacal, hepática y verminosa.

Este medicamento debe su crédito á infinitas curaciones obtenidas con su uso.

Depósitos centrales: Madrid, Sres. Isidro Ferrer y Compañia,—Montera 51 principal. Sevilla, Farmacia del Sol, San Jacinto 29, y del Globo, Tetuan 207.

## KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Comprimativo, ejerce su accion purgativa de las encías y los huesos del SAPHO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corymb, origen del mal.—Con su uso se previene toda la enfermedad de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mayor mérito y recomendacion, en mas justificativo elogio. Depósito general en España, Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid. En Alicante señores Guillen Lopez Hermanos, Soler y R. Hernández.

## GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución, Alicante.

## CESTERIO

Lonja de caballeros núm. 4 duplicado. Cochec para pasear niños y unas niñas y ordinarias. Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-harajas para envolturas. Cestas de todas dimensiones. Muchos objetos de mimbre del mejor gusto, á precios muy económicos.